

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48225 GIRONA

Sonia Pérez Franco, Letrada de la Administración de Justicia, en sustitución, del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 1552/2019 – sección A.

Fecha del auto de declaración: 18 de octubre de 2019, rectificado por Auto de fecha 30 de octubre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Roldex 99, S.L.

CIF de la concursada: B-62125893.

Domicilio social de la concursada: Carretera d'Albanyà nº 4 de la localidad de Llers (Girona).

Administrador concursal: Gabinet Tecnic Concursal, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Blanc nº 8. CP 17600 de Figueres (Girona).

- Dirección electrónica: concursooldex@cinc.es

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores y liquidadores, quedando sustituidos estos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Girona (avenida Ramón Folch nº 4, 6º de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores o liquidadores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 30 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia en sustitución, Sonia Pérez Franco.

ID: A190062719-1